



MINISTERIO  
DE CULTURA

# GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro,  
Centro de Gobierno, San Salvador  
25 de noviembre de 2021

ORDEN No.:  
OC/255-B/2021

REFERENCIA:

"SUMINISTRO DE MUEBLES DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN".

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

RESCO, S.A. DE C.V.

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	56100000	61101	4	UNIDAD	Escritorio Operativo de 1.20x0.60m, superficie de 0.60x1.20m y costados de aglomerado de madera tipo melamina roble claro de 1" canto rígido, faldón y almacenaje suspendido de aglomerado de madera tipo melamina blanca, <b>MARCA RESCO</b>	\$ 397.76	\$ 1,591.04
2	56100000	61101	3	UNIDAD	Silla Operativa SITZONE, Modelo NOVA: Especificaciones: Base de nylon, pistón de gas y rodos de poliuretano. Respaldo con marco de nylon y forro de malla tipo Mesh. Asiento de Espuma inyectada de alta densidad y forro de tela tipo polyester. Características: Sistema Synchron de inclinación con tensión ajustable. Soporte lumbar ajustable. Regulación de altura de asiento y brazos ajustables en altura. Peso máximo: 275 lbs. <b>MARCA SITZONE</b>	\$ 163.85	\$ 491.55
<b>MONTO TOTAL (CON IVA)</b>							<b>\$ 2,082.59</b>

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOS MIL OCHENTA Y DOS 59/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

**JUSTIFICACIÓN:** En el año 2021 se incrementó el número de personal en la Dirección, al igual que en el Programa de Transferencia de Recursos (PTR). Sumado a ello el mobiliario de los técnicos de la Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación esta en malas condiciones por lo que es necesario renovar en un 80% y como parte de la renovación se vuelve necesario contar con escritorios, sillas y archivadores, éstos últimos de fácil desplazamiento donde pueda manejarse gran parte de documentos de gestión

**FINANCIAMIENTO:** FONDOS GOES

**GARANTÍA:** El suministrante se compromete a NOTA DE GARANTÍA DE BUEN FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE LOS EQUIPOS a favor del MINISTERIO DE CULTURA, con una vigencia mínima de UN AÑO; y deberá estar firmada por el Representante Legal, Gerente o persona autorizada para emitirla; este documento deberá de entregarse en la UACI en un tiempo máximo de un día después de firmar el acta de recepción.

**TIEMPO DE ENTREGA:** 10 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que el Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada, en una sola entrega.

**FORMA DE PAGO:** Se realizará un solo pago. Crédito a 30 días calendario.

**LUGAR DE ENTREGA:** El suministro será entregado en las instalaciones del Ministerio de Cultura, ubicado en Plan Maestro, Edificio A-5, Centro de Gobierno.

**DOCUMENTOS DE COBRO:** El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, los documentos que se detallan a continuación: Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, Acta de Recibido de conformidad y Copia de Nota de Garantía.

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019 emitido por la Ministra de Cultura a los 21 días del mes de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra al Lic. **Mauricio Mena, Director de Relaciones Internacionales y Cooperación**, del Ministerio de Cultura.

**DOCUMENTOS.** Forman parte de esta orden: a) Solicitud de bien, obra y servicio, b) solicitud de disponibilidad, c) Términos de referencia, d) Ofertas de las empresas, e) cuadro comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), Anexos (si aplica).

**MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

*AM*

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1º Antes de realizar la entrega, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administrador de esta Orden, al Tel. 2501-4420 con el objeto de coordinar la entrega del suministro referido.

2º - El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3º - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicará el artículo 85 de la LAGAP.

[Redacted Signature]

DESIGNADO



[Redacted Signature]

VO. BO. NEE. UACI

[Redacted Signature]

SUMINISTRANTE



11/12/2021

ELABORADO POR: ALMA RIVERA.

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN UACI



9:05 AM

[Redacted Signature]